



## **Quarecta marquesis.**

SELLO QVARTO, QVAR-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

MIL OCHOCIENTOS Y TRES.  
Julio den mil ochocientos y tres, se fundo el Concejo, Junta  
y Regimiento de ella en las Salas sumo Ayuntamiento  
a saber los srs. Dn. Juan Sanchez de la Rosa, y Dn. Juan  
Egea y Garcia Alcalde ordinario, Dn. Juan del Farcia, Dn.  
Matteo Farcia, Dn. Andres Luecas, y Dn. Fernando Fernan-  
dez. Dn. Pedro Munoz, y Dn. Francisco Garcia Diaz  
tal Diputado del Comun, Dn. Juan Lopez de Tejeda Pro-  
fesional y Dn. Angel Rodriguez Serrano Personero  
del Comun. y con su autoridad acordaron lo sig-  
lo el cargo de quinientos y el Ayuntamiento de los oficios  
renovado por Dn. Juan Fontanero Dijo. de los srs. R. con  
el cargo de comisionado para establecer en esta Provincia  
el impuesto de 8 mil reales que lo sustituyan, e impor-  
marse del trazo del impuesto sobre el crudo, mu-  
llo, y carallo de diez, tiendas, Posadas, Hacienda  
tando tener cumplimentado la d. Provincia  
por concertacion del Oficio con su sindico presente el  
Comisionado, En cuya intencion lo D. del Ayunta-  
miento acordaron que la Comision se forme con  
los facultades necesarias a Dn. Alfonso Maricilla  
Teniente de la Real ordenanza de Propos, y Dn. Lucas  
Andrade del Cto. Pich, su Techo. (al Ayuntamiento  
sego) del R. Poco acuerdo se pasaran los oficios  
revisados al Comisionado con que se trataran y  
acordaran las consecuentes quedando esta Real  
Majestad al cumplirlo como se pase lo ejecuta-  
do de otras Provincias. no mandase adho Comis-  
ion lo que se contiene en este Reglamento que ferman y  
ratifican sus ex. donas decretos y ordenanzas de

Dn Juan Sanchez Dn Juan Exco  
Dn Juan Gil  
Dn Rosa Y Garcia  
Gaxiaga